



Ecoloxistes n'Aición d'Asturies
C/Belmonte de Miranda, 4, Entresuelo dcha.
33206 Xixón, Asturies
asturias@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/asturies

Uviéu, 23 de junio de 2025

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

Asunto: Denuncia por vulneración de la Ley 7/2021 y uso incoherente de fondos públicos destinados a la implantación de la Zona de Bajas Emisiones en Oviedo/Uviéu

Ecoloxistes n'Aición d'Asturies, inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.058, con CIF número G33864364 y con domicilio a **efectos de notificación en la Calle Belmonte de Miranda, 4 Entresuelo derecha, 33206 Xixón, Asturias** y en su nombre don Eneko Aierbe Sarasola, con D.N.I. N° 72.471.950 P, en su condición de presidente de la Asociación presentamos esta denuncia formal para poner en conocimiento del Ministerio la actuación del **Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu**, que, a nuestro entender, infringe lo dispuesto en la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética**, y contradice los objetivos para los que ha recibido fondos públicos estatales y europeos.

1. Hechos denunciados

El Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ha recibido al menos **7,38 millones de euros de fondos europeos Next Generation** canalizados a través del Estado, destinados a la implantación de la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)**. Estas ayudas tienen como finalidad clara la **reducción de las emisiones contaminantes mediante la restricción del tráfico en el centro urbano y el fomento de la movilidad sostenible**. Entre las actuaciones financiadas figuran la instalación de sistemas de control (cámaras, señalética y paneles) y la implantación efectiva de la ZBE mediante la limitación del acceso de vehículos contaminantes.

Sin embargo, **el Ayuntamiento está impulsando proyectos de construcción de dos macoaparcamientos subterráneos en el centro de la ciudad** (en La Escandalera y El Campillín), que:

- **Aumentarán el tráfico de vehículos privados** en el área de la ZBE.
- Generarán un **efecto llamada al uso del coche**, incrementando las emisiones y la contaminación en la zona de mayor concentración de población y servicios.
- Están concebidos como **negocios lucrativos para empresas privadas** que estarán exentas de la aplicación de las restricciones de las ZBE tal y como han trasladado el ayuntamiento en medios de comunicación* y mediante concesiones a largo plazo, comprometiendo el interés general y la autonomía municipal en materia de movilidad durante décadas.

Todo ello se está haciendo **sin transparencia** y sin informar debidamente al Ministerio ni al Principado de Asturias de estos proyectos, que son **contrarios a los objetivos legales** y al espíritu de las ayudas concedidas.

* "...según fuentes municipales, se contemplarán muchas excepciones. Aunque la redacción de la ordenanza regulatoria beberá en buena medida de un gran proceso participativo que la administración municipal iniciará convocando varias reuniones sectoriales, el ejecutivo local ya contempla incluir que puedan entrar al centro de la ciudad todos los vehículos que utilicen la amplia red de aparcamientos subterráneos de la ciudad."

https://www.lne.es/oviedo/2025/02/25/zona-bajas-emisiones-oviedo-tendra-114652630.html?utm_source=chatgpt.com

Resulta relevante que el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, lejos de promover el uso de la bicicleta tal y como exige la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética**, haya adoptado medidas que **prohíben la circulación de bicicletas en las calles peatonales y residenciales que conforman en la**



Ecologistes n'Aición d'Asturies
C/Belmonte de Miranda, 4, Entresuelo dcha.
33206 Xixón, Asturias
asturias@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org/asturies

actualidad gran parte de la futura Zona de Bajas Emisiones, incumpliendo así su obligación legal de fomentar los medios de transporte activo y sostenible y contraviniendo los objetivos de reducción de emisiones y mejora de la calidad del aire.

2. Vulneración de la ley

La Ley 7/2021 obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a implantar Zonas de Bajas Emisiones para **reducir el tráfico y la contaminación** en los núcleos urbanos. La creación de nuevos aparcamientos en el centro:

- **Contradice los objetivos de reducción de emisiones y de fomento de la movilidad sostenible** que establece la ley.
- Implica un **uso incoherente de los fondos públicos recibidos**, pues en lugar de restringir el acceso al coche privado, el Ayuntamiento fomenta su entrada masiva.

La prohibición del uso de la bicicleta en la mayoría de las ZBE:

- **Contradice los objetivos de facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo**, asociándolos con hábitos de vida saludables.*

* https://www.eldiario.es/asturias/recorrido-bicicletas-oviedo-ayuntamiento-prohibe-circulacion-parte-ciudad_1_12170951.html

3. Petición al Ministerio

Por todo ello, **Ecologistes n'Aición d'Asturies** solicita:

- Que el Ministerio **analice detalladamente** las actuaciones del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu vinculadas a la implantación de la ZBE y el uso de los fondos públicos concedidos.
- Que se **determine si las actuaciones previstas (aparcamientos subterráneos en el centro)** suponen un uso indebido o desviado de las ayudas públicas recibidas.
- Que se estudie la posibilidad de exigir **la devolución de los fondos mal empleados** y se valore la imposición de **las sanciones correspondientes** por incumplimiento de la Ley 7/2021 y por contravenir los compromisos asumidos con el Estado y la Unión Europea.
- Que se adopten medidas para **garantizar que los recursos públicos se empleen en actuaciones que realmente fomenten la movilidad sostenible y la mejora de la calidad del aire**, en beneficio del conjunto de la ciudadanía y no de intereses privados.

4. Conclusión

La actuación del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu constituye, a nuestro juicio, un fraude al espíritu de las políticas públicas de lucha contra el cambio climático y de defensa de la salud y el medio ambiente. Lejos de avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible, se está promoviendo un urbanismo que prioriza el beneficio económico privado a costa del interés general, de la calidad del aire y de la calidad de vida de la población. Quedamos a disposición para aportar documentación adicional y colaborar en cuantas actuaciones considere oportunas el Ministerio.

Firmado
Eneko Aierbe
Ecologistes n'Aición d'Asturies